



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23040

25/04/2025

66229

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades (MICIU) trabaja para mejorar continuamente el sistema de homologaciones y de equivalencias de los títulos extranjeros universitarios en nuestro país mediante nuevos sistemas que permitan una tramitación más ágil.

Recientemente, el MICIU ha firmado una encomienda de gestión con Ingeniería y Economía de Transporte (INECO) para la incorporación de tecnologías de automatización e inteligencia artificial en la gestión administrativa de los expedientes de homologación y equivalencia y para la robotización de una parte significativa de los procedimientos.

Previamente, el pasado mes de octubre en Valencia, se procedió a la firma de una declaración conjunta de las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de toda Iberoamérica para avanzar en el reconocimiento de estos estudios y de estos títulos universitarios entre países.

Además, se ha procedido al rediseño del aplicativo de solicitud, se ha incrementado notablemente la plantilla dedicada a esta labor y se ha dictado una orden que permite la agilización de los trámites dentro del marco legal vigente y que está disponible en la web del MICIU:

<https://www.universidades.gob.es/homologacion-de-titulos-extranjeros-de-educacion-superior-a-titulos-oficiales-espanoles-de-grado-o-master-que-den-acceso-a-profesion-regulada-en-espana-segun-rd-889-2022-de-18-de-octubre/>



No obstante, fruto del esfuerzo ya realizado durante los últimos años, en 2020 se resolvieron 10.100 expedientes, en 2023, un total 27.200 y el año 2024 se ha cerrado con un total de 40.200 expedientes de homologaciones y equivalencias.

Destaca igualmente que, con los datos cerrados de enero y febrero del corriente 2025, ya ascienden a 13.000 las homologaciones y equivalencias recaídas en este año. Es decir, la administración ha aumentado por 18 su capacidad para concluir estas solicitudes. Además, por primera vez el ritmo de resolución es mayor que el de nuevas peticiones.

Estos datos permiten estimar que durante el presente ejercicio 2025 se resolverán alrededor de 80.000 expedientes más, el doble que los resueltos en 2024.

A mayor abundamiento, y para el particular de los títulos de medicina, el Gobierno ha incrementado en 2,5 veces las homologaciones de títulos de Medicina extranjeros en 2023 respecto del año 2017 y anteriores. En este sentido, concretamente, entre los años 2020 y julio de 2024 han obtenido una credencial positiva de homologación 23.987 solicitantes con el título de Medicina extranjeros.

Cabe recordar, asimismo, que las personas que consigan la credencial positiva de la homologación de su título extranjero de Medicina, para ejercer profesionalmente en España deberán, además, lograr la especialidad médica otorgada por el Ministerio de Sanidad.

Por último, y por lo que respecta al reconocimiento de títulos de las profesiones sanitarias, se informa de que el Ministerio Sanidad ha realizado la consulta pública del Proyecto de Real Decreto para agilizar el reconocimiento de títulos de especialistas extracomunitarios en ciencias de la salud.

Sus Señorías pueden consultar el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Participación Pública - Consultas públicas previas](#)

Madrid, 03 de junio de 2025

